

IQUIQUE, 08 de junio del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1122.-

siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 del 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 6398 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 07.06.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: "**Clase Inaugural Centro Antofagasta**", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 3 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Desígnase responsable del proyecto al Sr. Nicolás Franz Goyenechea, Director Centro Docente y de Vinculación Antofagasta.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) el que deberá imputarse al Código de Gestión ANTS03PRO – 010303010007.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec



13 JUN 2016